

PREGUNTAS FRECUENTES

Convocatoria CIMA Impulsa VII 2026-2027

¿Cuáles son los requisitos básicos para participar?

Pueden participar en el VII CIMA IMPULSA 2026-2027 todas las mujeres mayores de edad, de cualquier nacionalidad y con residencia en España o en cualquier país latinoamericano.

¿Se requiere una formación o experiencia mínima vinculada con el sector audiovisual?

Sí. Puedes acreditar una titulación en estudios de formación audiovisual de grado medio, superior o universitarios, o bien tener experiencia laboral en un mínimo de dos obras audiovisuales profesionales que se hayan comunicado públicamente, o cuyo estreno esté confirmado para los siguientes seis meses (de cualquier formato y duración, y en cualquier cargo de responsabilidad, pero preferentemente guion, dirección y producción).

En el caso de las productoras, se valorarán especialmente los perfiles emergentes, es decir, que no hayan firmado más de dos proyectos profesionales de largometraje y/o series como productora o productora ejecutiva.

¿A quién se aplica la condición de ser socia de CIMA: a la autora o a la productora?

Un mínimo del 65 % de los proyectos está reservado a autoras que sean socias de CIMA, o bien que hayan solicitado el alta antes de la fecha de cierre de la convocatoria (sujeto siempre a la aprobación según los Estatutos).

Las productoras que sean socias de CIMA serán valoradas positivamente pero no es un requisito indispensable ni hay un porcentaje mínimo para socias productoras.

¿Qué formulario debo rellenar?

1. Si eres una autora que ya cuenta con una productora: la autora deberá rellenar el formulario 1 y la productora deberá rellenar el formulario de inscripción 3.
2. Si es un proyecto en coautoría: una de las autoras deberá rellenar el formulario 1 y la otra coautora el formulario 2.
3. Si eres una productora sin proyecto interesada en postularte para acompañar uno de los proyectos seleccionados deberás rellenar el formulario 3, y facilitaremos tu perfil a las autoras que lo requieran.

Los formularios están vinculados en las bases de la convocatoria de CIMA Impulsa VII (2026-2027) disponibles en la página web www.cimaimpulsa.com

¿En qué punto debe estar mi guion para poder presentarme a CIMA Impulsa?

En el caso de ficción y animación, deberá contar con una versión completa del guion en desarrollo (del piloto en el caso de series), pero en ningún caso podrá estar en preproducción o a punto de comenzar el rodaje. En el caso de documentales, deberá contar con un tratamiento avanzado y solo podrán haber iniciado el rodaje si forma parte de una fase inicial de investigación.

¿Puedo volver a presentar un proyecto que no fue seleccionado en ediciones previas?

Una autora solo podrá presentar el mismo proyecto a un **máximo de dos ediciones** de CIMA IMPULSA. En casos excepcionales, CIMA podrá aceptar la presentación de un proyecto en más de dos ediciones si la solicitante argumenta y justifica la realización de cambios sustanciales en un proyecto no seleccionado anteriormente.

¿Puedo presentar más de un proyecto?

NO. Las **autoras** sólo podrán aplicar con un proyecto.

¿En qué idioma puede estar escrito el proyecto presentado?

Podrá estar escrito en cualquier lengua oficial española, pero todos los materiales presentados a esta convocatoria y solicitados durante el programa deberán estar en castellano.

¿Existe un máximo de autoras/guionistas para presentar un proyecto?

Sí, existe un máximo de dos autoras guionistas por proyecto que podrán participar en CIMA IMPULSA. En este caso, una de ellas rellenará el Formulario 1 de inscripción, adjuntando toda la documentación requerida relativa al proyecto. La otra coautora deberá rellenar el Formulario 2 de inscripción, tanto si quiere postularse al programa como si no para autorizar su participación.

En caso de haber tres coautoras, solo dos podrán postularse como participantes, si bien todas ellas deberán autorizar la presentación del proyecto al programa, a través del Formulario 2.

¿Puede contar el proyecto con una o más mujeres productoras en CIMA Impulsa?

No, cada proyecto sólo podrá contar con una productora que acompañe el desarrollo del mismo dentro del marco de CIMA Impulsa. Esta debe haber cumplimentado el formulario correspondiendo aceptando las bases y los compromisos que adquieren las participantes.

¿Se puede presentar para el mismo proyecto la misma persona, tanto como guionista como productora?

No, la guionista no puede ser al mismo tiempo la productora. Cada proyecto tendrá un mínimo de dos personas: una más dedicada al desarrollo del guion y otra a la producción.

¿Debo presentar el registro de mi guion?

No es necesario presentar junto con la candidatura el registro del guion ni el guion completo.

¿Qué ocurre si ya tengo el apoyo de una empresa productora?

CIMA Impulsa está pensado para proyectos en fase de desarrollo, con el objetivo de que puedan encontrar el respaldo de una productora cuando presenten su proyecto en el evento final.

Si ya cuentas con una empresa productora consolidada que apoya tu proyecto, es posible que este programa no sea el más adecuado ni se priorice su selección.

Sin embargo, **si tienes el apoyo de una productora pequeña** y buscas una empresa con más estructura o recursos para sacar adelante tu proyecto, **sí puedes presentarte**, teniendo en cuenta que la candidata deberá ser siempre una persona física, no una persona jurídica / empresa.

¿Puedo ceder los derechos del proyecto durante el programa?

No. Mientras dure el proceso de selección y participación en el programa, debes seguir siendo titular de todos los derechos del proyecto, y si cambia algo en este sentido deberás informar al equipo de CIMA IMPULSA para revisar posibles incompatibilidades.

¿Debo tener experiencia en proyectos de animación si quiero postularme a esa categoría?

No es necesario, pero se valorará muy positivamente que las candidatas tengan algo de experiencia en proyectos de animación. Asimismo, los materiales presentados a esta candidatura (Artworks, fondos, concept art...) deberán cumplir los requisitos de las bases en cuanto a la propiedad intelectual y uso de Inteligencia artificial. A ser posible deberán incluir los personajes principales (3 o 4) y también 3 o 4 fondos como mínimo para poder valorar el proyecto.

¿Qué pasa si, una vez seleccionada, no entrego en plazo la documentación final exigida por el programa?

Perderás la condición de participante en el programa y no podrás utilizar el logo de CIMA Impulsa en la documentación de tu proyecto.

Si tienes alguna duda que no esté contemplada en este documento puedes ponerte en contacto con impulsa@cimamujerescineastas.es